

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 9.103/2013

Don Andrés Rey Vera, Tercer Teniente de Alcalde por delegación del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba), hace saber:

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haber intentado por dos veces o haber sido rehusada, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley Gene-

ral Tributaria, a citar a los deudores para que comparezcan a recibir la notificación de deudas en período voluntario a favor de la Hacienda Municipal, en las oficinas de la Intervención Municipal, sita en Plaza de Andalucía, número 1, en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales, al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Palma del Río, a 29 de octubre de 2013. Firmado electrónicamente por el Tercer Teniente de Alcalde. P.D. del Sr. Alcalde-Presidente, Andrés Rey Vera.

## RELACIÓN DE DEUDORES

NIF/CIF	NOMBRE	EXACCIÓN	NÚM. LIQUIDACIÓN	IMPORTE
B14583215	Grupo Gómez y Pérez de Palma del Río S.L.	Impuesto I.V.T.N.U.	18149	584,59 €
B14587760	Azahar de Palma del Río S.L.	Impuesto I.V.T.N.U.	18146	104,35 €
B14587760	Azahar de Palma del Río S.L.	Impuesto I.V.T.N.U.	18224	434,67 €
B62555354	Ruano Muñoz S.L.	Impuesto I.V.T.N.U.	18229	271,19 €